



A falta de leyes eficaces, las administraciones se las ingenian para atajar la okupación

Según datos oficiales del Gobierno, **el año pasado se produjeron en España 17.247 delitos y faltas relacionados con la okupación de viviendas**. Esta cifra supera en 5.000 delitos las 12.214 okupaciones con las que terminó 2018. Hay algunas de estas entradas ilegales en viviendas que se producen **por casos de necesidad, pero un número muy importante de las okupaciones son llevadas a cabo por grupos mafiosos organizados** que se aprovechan de los agujeros de la ley española para hacer negocio.

Hasta el momento **no se ha desarrollado ninguna normativa que haya sido capaz de poner coto a este delito**, lo que ha llevado a distintas administraciones e instituciones a desarrollar medidas con las que se intenta reducir el problema o dar ayuda a los propietarios que tienen pisos okupados.

En este contexto, **el Partido Popular registró el mes pasado en el Congreso de los Diputados una Proposición de Ley para regular la okupación de viviendas**. En el texto se desarrollan medidas para asegurar que el desalojo sea inmediato, que los okupas no se puedan empadronar en estos domicilios y que se endurezcan las penas en el caso de que sean fenómenos mafiosos.

El coordinador de Economía del Grupo Popular en la Cámara Baja, **Jaime de Olano**, ha asegurado que la propuesta de su grupo **permitiría los desalojos inmediatos en caso de que la situación fuera d ...**